



COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
C/. Edison, 4  
28006-MADRID

8  
Septiembre  
2017

### **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy, se ha celebrado en segunda convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (CLEOP), en la Bolsa de Valencia. En la misma estuvieron presentes o representados, un total de 30 accionistas lo que significa el 40'93 % del capital social de la Compañía.

La Junta General ha aprobado por unanimidad la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1) Autorizar la enajenación, total o parcial, de DIECISIETE MIL (17.000) acciones del capital social de la mercantil GERIATRICO MANACOR, S.A., propiedad de la Compañía, y ello a los efectos de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 2) Autorizar la enajenación, total o parcial, de SEISCIENTAS CUARENTA MIL (640.000) acciones del capital social de la mercantil NOVAEDAT PICAFORT, S.A., propiedad de la Compañía, y ello a los efectos de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3) Autorizar la enajenación, total o parcial, de la participación en el capital social de APARCAMIENTO DR. WAKSMAN AGRUPACION DE INTERÉS ECONÓMICO, propiedad de la Compañía, y ello a los efectos de lo dispuesto en el apartado f) del artículo 160 de la Ley de Sociedades de Capital.
- 4) Facultar y delegar en el Consejo de Administración la facultad de fijar todas las condiciones de dichas enajenaciones.
- 5) Delegar y autorizar al Presidente para elevar a públicos los precedentes acuerdos.

Fdo.: Carlos Turró Homedes